

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1978.-

Visto el presente expediente Correspon
de Nº 1 del 210.917/77 y sus agregados del registro de la
Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de
la Nación, por los que se tramitan los trabajos necesarios
para subsanar el problema provocado por filtraciones de //
agua en el subsuelo del inmueble sede del Juzgado Federal
de 1ra. Instancia de Río Cuarto (Córdoba); y

Considerando:

Que a fs. 23/28 obra el presupuesto pre
sentado por el Servicio Nacional de Arquitectura por los //
trabajos de referencia.-

Por ello y teniendo en cuenta lo infor
mado precedentemente por la Dirección Administrativa y Con
table.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la citada Dirección a
contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitec
tura la ejecución de los trabajos mencionados, conforme al
presupuesto, memoria descriptiva y demás documentación //
obrante a fs. 23/28, por el importe de PESOS: OCHO MILLONES
SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 8.632.000.--).-

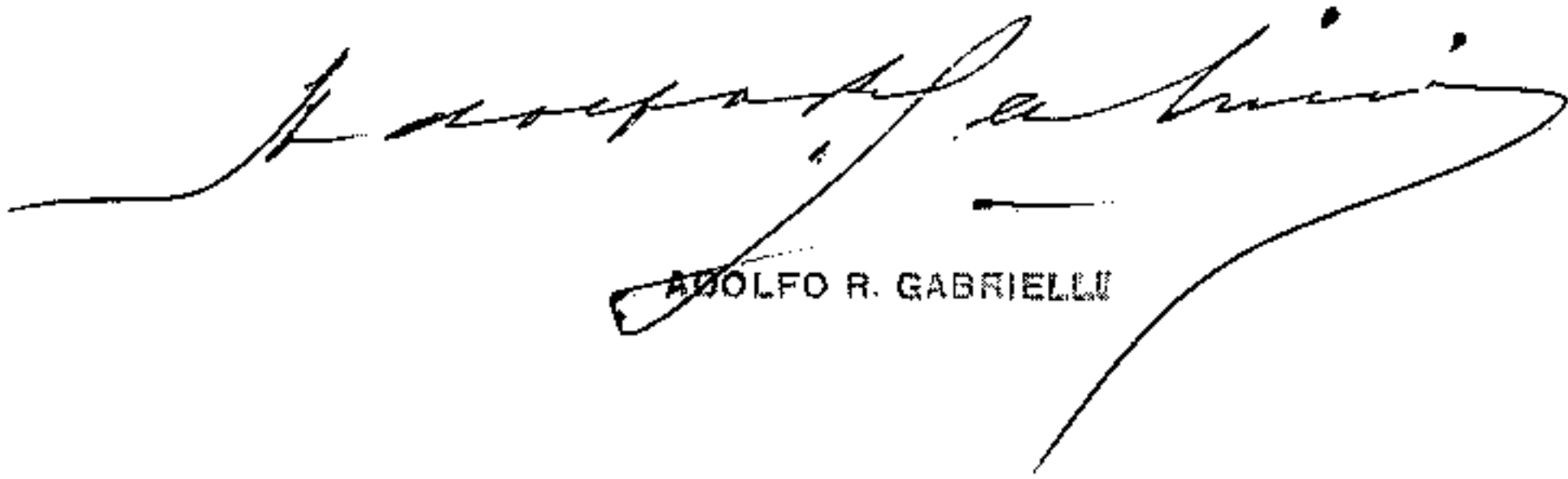
2º) Autorizar a la Dirección Administra
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar
y transferir la suma citada precedentemente al Servicio Na-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

cional de Arquitectura, debiéndose imputar el presente gas
to a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección
Administrativa y Contable, a sus efectos.-Dése intervención
al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLI